

EL FUTURO DE LA EDICIÓN: LA PERSPECTIVA DE UN EDITOR VETERANO

A mediados de este año, el aclamado editor Jason Epstein participó en el Diálogo de alto nivel de la OMPI sobre la industria editorial y del libro. Allí expuso sus puntos de vista sobre el futuro de la edición y la necesidad de ajustar el derecho de autor a las exigencias del entorno digital. A lo largo de una distinguida carrera que abarca 50 años, la sagacidad del Sr. Epstein y su talento emprendedor han ayudado a ampliar las fronteras del mundo de la edición. Además de ser Director Editorial de *Random House*¹ durante 40 años, fue cofundador de *New York Review of Books*, inició la revolución del libro de bolsillo con la creación de *Anchor Books*, y fue el fundador de la *Library of America* y del *Reader's Catalogue*, precursor de la venta de libros por Internet. Lo que sigue a continuación son extractos de su discurso en el Diálogo de la OMPI.

Lo único que sé sobre derechos de autor es lo que necesitaba saber como Director Editorial de *Random House*. De una cosa estoy seguro: nuestra industria y los escritores de quienes dependemos, y la cultura que han ayudado a crear, no podrían haber sobrevivido sin un sistema eficaz de derechos de autor. Los escritores tienen que comer. Sin la contribución al conocimiento humano realizada durante milenios por unos escritores bien alimentados, no sabríamos prácticamente nada acerca de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde podríamos dirigirnos. Hablando de las ideas, el gran J. M. Keynes dijo que "el mundo está gobernado por poco más que esto".

El futuro digital que se nos viene encima, que supone un cambio radical respecto del sistema de Gutenberg, vigente desde hace 500 años, al tiempo que una bendición para lectores y escritores, supone un complejo desafío para los teóricos del derecho de autor, no sólo a la hora de idear nuevos sistemas de protección, sino también nuevos métodos de vigilancia.

La imprenta de Gutenberg mecanizó el copiado e hizo necesarios los derechos de autor. La digitalización hace que el copiado sea instantáneo y viral, dejando obsoletas las leyes vigentes. Dejo la búsqueda de soluciones en manos de los expertos y espero que tengan éxito en esa tarea, porque — para decirlo sin rodeos— están obligados a ello.

Nuestra civilización se ha enriquecido, conservado, interpretado y transmitido principalmente gracias a los escritores. Nuestro futuro también está en sus manos. Los derechos de autor son una condición indispensable para su supervivencia. Sin ellos, los escritores no pueden permitirse el lujo de escribir, y entonces, ¿cómo vamos a poder saber quiénes somos?

La industria editorial... se encuentra en las primeras fases de una transformación radical que dejará obsoletas desde el punto de vista tecnológico todas las funciones, procedimientos e infraestructuras tradicionales, incluidos los derechos de autor en el sentido tradicional. El sistema de Gutenberg, vigente desde hace 500 años, y sus inventarios físicos, almacenes costosos y puntos de venta fijos, está siendo sustituido por un mercado digital mundial radicalmente descentralizado, abastecido por un inventario digital prácticamente ilimitado y sin filtrar, plurilingüe y en rápida expansión, que permite el almacenamiento y la entrega casi sin costos y que se puede descargar con el clic de un ratón prácticamente en cualquier lugar del planeta.

En el futuro digital, cualquier persona de cualquier lugar podrá publicar sus escritos, y cualquiera podrá convertirse en editor. Los filtros tradicionales, como representantes, editores y revisores, seguirán descubriendo talentos, ya que ésta es una función de la naturaleza humana. Con todo, incluso la gran masa indiferenciada de contenidos que permite la digitalización requiere protección, ya que ¿quién sabe de antemano cuándo surgirán otros Shakespeare del caos digital?

Las editoriales del mañana serán muy diferentes de los conglomerados multinacionales de hoy en día, con sus múltiples sellos, sus costosos inventarios físicos y plazos críticos, sus múltiples niveles de gestión, sus costosas instalaciones en los centros de las ciudades y, en los Estados Unidos, con un mercado al por menor en contracción. En la actualidad, a un manuscrito editado, listo para producción, se le asigna un lugar en el plan de producción de un editor, cuyas etapas —corrección de estilo, diseño, investigación jurídica de antecedentes, galeradas y corrección de galeradas, y planificación del mercado (incluidos los contratos de publicidad, la fabricación, el transporte y demás)— llevarán meses

¹ *Random House* es la editorial más grande del mundo de libros en inglés dirigidos al público en general. En 1998, su titularidad pasó al grupo alemán de comunicación Bertelsmann.

antes de que el libro se ponga finalmente a la venta. En el futuro digital, estas funciones se eliminarán o se comprimirán, de manera que la mayoría de los contenidos se publicarán en línea para su distribución y evaluación instantáneas en todo el mundo a los pocos días de su finalización.

La descentralización radical del mercado y la proliferación de proveedores de contenidos en el futuro digital son, a la vez, una bendición para millones de lectores que nunca antes habían tenido acceso a los libros, y mucho menos en sus propios idiomas, y para los escritores, que ahora tendrán acceso a regimientos de nuevos lectores.

El mercado digital transnacional borrará los límites territoriales tradicionales, de manera que cualquier contenido generado en cualquier lugar podrá descargarse en todo el mundo, transmitidos directamente desde el proveedor de contenidos al usuario final. Gran parte de estos contenidos no tendrá valor comercial o cultural. Sin embargo, cualquier protocolo futuro deberá proporcionar una protección mundial a cualquier contenido, independientemente de su mérito u origen, desde el momento de la primera distribución. Además, deberá permitir el intercambio legítimo en todo el mundo.

Respecto de los contenidos que se impriman a la carta en los puntos de venta, no habrá problemas de supervisión, ya que la venta quedará inmediatamente registrada, el pago se recibirá y distribuirá, y el archivo se borrará una vez que el libro esté impreso.

Sí habrá problemas con los archivos de los contenidos descargados en dispositivos portátiles o pantallas de computadora, que son vulnerables. Los sistemas de gestión electrónica de derechos —programas informáticos diseñados para proteger los archivos digitales de la copia no autorizada— no sólo son penetrables por los piratas, sino también por los autodenominados benefactores públicos que creen que los contenidos deben ser gratuitos, así como por los investigadores legítimos.

Debe reconsiderarse la doctrina de la primera venta² y los mercados secundarios. Dejo a los expertos que se encarguen de resolver ese problema y rezo para que acierten en hallar la solución, porque si no, la empresa digital en su conjunto se volverá problemática, y no se podrá dar marcha atrás para volver a utilizar la infraestructura existente anteriormente.

Los materiales de referencia, como diccionarios, atlas, manuales y compendios similares, cuyo contenido queda fechado el momento en que se imprime, no necesitan ser publicados en forma de libro, sino que deben ponerse a disposición en línea mediante suscripción y descargarse elemento por elemento, protegidos mediante contraseña. Lo mismo puede decirse del

contenido de publicaciones periódicas y otros materiales similares técnicos y académicos. Será habitual el intercambio de archivos entre amigos y colegas profesionales dispuestos a compartir sus contraseñas, circunstancia que será difícil de evitar, cuando no imposible en algunos casos. En tales casos, la única supervisión posible puede que sea la autorregulación, como sucede en el sistema de confianza basado en la honestidad que siempre ha protegido esas obras en el curso de su producción.



Foto: J. Epstein

Jason Epstein

La edición y la comercialización tradicionales sobrevivirán para las categorías que todavía no estén adaptadas a la reproducción y a la transmisión digital, como las bellas artes y la fotografía, los libros infantiles de tapas duras y otros.

Los pequeños grupos de editores con ideas afines dedicados inicialmente a un tema en particular con el fin de comercializarlo en sitios Web con intereses similares —arreglos florales, poesía china clásica, cocina india, fusión nuclear, yoga— serán los editores digitales del mañana. Estos editores de nuevo cuño encontrarán clientes mediante el envío de sus archivos a sitios Web con intereses afines, que también servirán de filtro, seleccionando los mejores contenidos y rechazando el resto. Florecerán los sitios Web fiables que ofrezcan contenidos fiables, mientras que fracasarán los sitios Web con mala reputación, como suele ser habitual.

Los títulos de mayor interés migrarán a las redes sociales o a sitios Web comerciales de carácter general, como también viene siendo habitual. Las editoriales digitales emergentes dependerán de expertos independientes en comercialización digital hasta que desarrollen las capacidades necesarias. Los grupos editoriales digitales no tendrán por qué estar en las mismas dependencias o incluso en la misma ciudad o país, sino que, al igual que los desarrolladores de programas informáticos, podrán trabajar en línea desde el lugar en que se encuentren. Puesto que la mayor parte del personal de apoyo, correctores de estilo, diseñadores, juristas especializados y demás se contratarán según las necesidades y no habrá inversión en inventario físico y su infraestructura, el costo de entrada será mínimo.

² Según la cual, el derecho del titular de los derechos de autor a controlar el cambio de titularidad de un ejemplar particular termina una vez que la titularidad de ese ejemplar ha pasado a otra persona, siempre que el ejemplar en sí no sea una copia infractora.





Foto: Xerox Limited

En pocos minutos la Espresso Book Machine produce automáticamente en el punto de venta un libro en rústica de calidad suficiente para las bibliotecas

El talento editorial determinará el éxito o el fracaso, como sucedió en *Random House* en la década de 1970. Los pagos anticipados a los autores a cuenta de las regalías futuras podrán ser aportados por inversores externos, o bien las editoriales y los autores podrán formar empresas conjuntas. Los costos de producción serán mínimos. Los editores podrán administrar el negocio ellos mismos o contratar administradores para que se ocupen de esa tarea en su nombre. Como siempre, con la práctica, surgirán diversos sistemas y protocolos. De este modo, la industria volverá a un entorno editorial tradicional, adaptado a la era digital.

He presentado un panorama muy general de un probable futuro digital, como podría haber hecho un veneciano del siglo XVI al contemplar la imprenta de Gutenberg que acababa de llegar a su taller. Aquel empresario no podía prever las consecuencias generales de la nueva invención –la expansión de la alfabetización, la proliferación de la Reforma y la posterior Ilustración, el método científico, la Revolución Francesa– con más acierto de lo que nosotros podemos prever el mundo digital que se avecina. Sólo puedo hablar de las consecuencias de esta revolución con respecto a cómo serán editados y vendidos los contenidos literarios en el futuro digital, que surgirá de manera espontánea, como ya ha empezado a suceder en los Estados Unidos, donde se recreará la histórica función editorial libre de las distorsiones acumuladas por la industria actual. Las editoriales existentes, así como *Amazon*, han anunciado planes para poner en marcha estos grupos editoriales autónomos, y hay que desearles lo mejor. Sin embargo, me aventuro a decir que el verdadero impulso vendrá de fuera de la industria editorial actual, a medida que la oportunidad tecnológica se haga cada vez más evidente a los posibles autores, directores literarios y editores.

No queda mucho tiempo para concebir e instaurar nuevos protocolos uniformes de derechos de autor en todo el mundo y nuevas tecnologías para prevenir el acceso no autorizado a la catarata de contenidos que está a punto de llegar. Estoy encantado de que la OMPI haya iniciado el proceso.

Libros a la carta

Jason Epstein se apresuró a reconocer que las tecnologías digitales “lo cambiarán todo” en el sector editorial, y que será posible enviar “un manuscrito en formato electrónico directamente al usuario, sin ninguna etapa intermedia ni la intervención de libreros”. Reconoció que para que esto fuese posible sería necesario disponer de “una especie de cajero automático de libros”.

Tras una serie de conferencias sobre el futuro de la industria editorial, celebradas en la Biblioteca Pública de Nueva York, Epstein se enteró de que a un ingeniero, Jeffrey Marsh, radicado en St. Louis (Estados Unidos), se le había ocurrido una máquina de ese tipo. El Sr. Epstein adquirió una licencia para explotarla y, junto con Dane Neller, fundó *On Demand Books*, que concede licencias para el uso de la máquina, denominada *Espresso Book Machine*, a minoristas, bibliotecas y universidades de todo el mundo.

Los usuarios acceden desde la máquina (equipada con un programa *EspressNet* hecho a medida) o de forma remota al fichero digital de un vasto catálogo de títulos alojado en un sitio Web, o bien pueden cargar sus propios archivos en ella. Los archivos se transmiten a la máquina, que en el mismo punto de venta y en cuestión de minutos imprime, encuaderna y recorta automáticamente un libro en rústica de calidad suficiente para las bibliotecas. Se realiza un seguimiento de todos los trabajos, las regalías son remitidas automáticamente y el archivo se elimina en el momento en que el libro está impreso.

La *Espresso Book Machine* está ayudando a mantener a las editoriales en el mercado y a atraer clientes a las librerías. También ofrece grandes expectativas a quienes se encuentran en regiones donde resulta difícil acceder a los libros. Descrita como una “librería en una caja”, la máquina ofrece acceso inmediato a un amplio catálogo de títulos en numerosos idiomas con el clic de un ratón y elimina los costos de almacenamiento y envío.

La *Espresso Book Machine*, que ha sido patentada, es objeto de una solicitud internacional de patente (WO/2002/045923) con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).